MUNICIPALIDAD
Curaco de Vélez
CHILOÉ

Alcaldía

REF.: Autoriza Circulación Vehículo Corporación Municipal.

Curaco de Vélez, 11 de febrero de 2022.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
3. Decreto Ley N° 799, sobre Uso y Circulación de vehículos Municipales.
4. La Póliza N° 191497 del Sr. Néstor Vasquez Alvarado, Chofer Corporación Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR CONTROL CURACO DE VELEZ

DECRETO ALCALDICIO N° 293.

1. **AUTORÍCESE,** la circulación del siguiente Vehículo de la Corporación Municipal el día Lunes 14 de febrero de 2022, por motivo traslado niñas y niños de la escuela de verano al Parque Alto Muro de la Comuna de Castro en los horarios que se detallan a continuación:

   - ✓ 09:45 horas: desde el Liceo Alfredo Barría Oyarzun ubicado en Prolongación Goleta Ancud de Curaco de Vélez hacia el Parque Alto Muro de la Comuna de Castro.
   - ✓ 16:15 horas Regreso desde el Parque Alto Muro de la Comuna de Castro hacia el Liceo Alfredo Barría Oyarzun ubicado en Prolongación Goleta Ancud.

   - ❖ **VEHÍCULO, BUS PLACA PATENTE HGSC-93, Conducido por el Chofer Sr. Néstor Vasquez Alvarado Rut. N°**

MUNICIPALIDAD
Curaco de Vélez
CHILOÉ

Alcaldía

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

JYR/MSB/vvo
Distribución

- CC Archivo Alcaldía
- Corporación Municipal
- DAF